Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

REFERENCIA: LLAMADO "PROVISION DE REACTIVOS DE ANALISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS" CON I.D. Nº 299.114 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 02 días del mes de noviembre del año 2015, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. N° 299.114** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, referente al Llamado **PROVISION DE REACTIVOS DE ANALISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de la DNCP, según **Expediente N°: 327.415**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

a- Recepción y Apertura de Sobres:

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según nota, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03 fijándose fecha de apertura para el día 19 de octubre del corriente año, en el cual se presentó una firma, la empresa SAN NICOLAS S.R.L., por lo cual fue aplazado para el día 27 de octubre de 2015 el acto de apertura.
Para la nueva fecha se ha presentado 2 (dos) sobres pertenecientes a las empresas:

1- SAN NICOLAS S.R.L.
2- G.B.O. MEDICAL

b- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° del Decreto 21909/03 según el siguiente detalle:

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

1. Análisis de los documentos Art. 61° apartado 1:

DESCRIPCION		SAN NICOLAS S.R.L.	G.B.O. MEDICAL
Documentos sustanciales	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	*Cumple*	*Cumple*
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	*Cumple*	*Cumple*
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 3 % TRES POR CIENTO	*Cumple*	*Cumple*
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
Documentos formales	Constancia SIPE	*Presenta*	*presenta*
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	*Cumple*	
OTROS	Habilitación vigente del proveedor y certificado de comercialización de dispositivos médicos, (equipos e insumos de laboratorios y reactivos) otorgado por el MSP y BS. VIGENTE a la fecha de apertura.	*Cumple*	*Cumple*

2. Análisis de las Precios Art. 61° apartado 2 y 3:

Al realizar el Comparativo de oferta y el análisis económico y técnico de la misma, se ha observado lo sgte:

Empresa	Monto de la oferta según CCO de todos los ítems.	Observaciones
1. G.B.O. MEDICAL	Gs.31.693.605.-	La empresa cumple con los requisitos de carácter, legal, técnico y económico. Se recomienda la adjudicación de acuerdo al detalle de C.P.A. en los ítems N°: 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Se aclara que el ítem 24 y 26 fueron disminuidos las cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
2. SAN NICOLAS S.R.L.	Gs. 14.130.000.-	La empresa cumple con los requisitos de carácter, legal, técnico y económico. Se recomienda la adjudicación de acuerdo al detalle de C.P.A. en los ítems N°: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 17, 18, 19 y 21.

3. Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b":

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH los proveedores G.B.O. MEDICAL de la Sra. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y la firma SAN NICOLAS S.R.L. que tiene como representante a la Sra. VIVIAN AURORA RIZZI AGUERO, (y los socios de la firma), no se encuentran dentro del Sistema por lo que no están imposibilitados para contratar con el Estado.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"PROVISION DE REACTIVOS DE ANALISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS"**; ***recomienda:***

a- Amparados en lo que establece el Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 adjudicar a la empresa ***G.B.O. MEDICAL en los ítems detallados en el Cuadro de precios adjudicados***, por un total de Gs. 26.546.105 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos cuarenta y seis mil ciento cinco) y a la empresa ***SAN NICOLAS S.R.L. en los ítems detallados en el Cuadro de precios adjudicados***, por un total de Gs. 8.010.000 (Guaraníes Ocho millones diez mil, ambas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando lo que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según el **CDP N° 211/2015** en el RUBRO 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES, F.F. 30.

b- Declarar desierta los ítems N° 1, 2, 3, 7, 11, 12, 15, 16, 20 y 28 (detalle en el cpa) por no presentarse ninguna oferta.

c- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

d- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

Lic. Edgar Bael
Miembro

Abog. Pedro Luis Palacio
Miembro